



00079

RESOLUCION No. 00-P-DIC-
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos** de la compañía **SERVICIOS MEJORADOS S.A. SERMEJOR**, otorgada ante el Notario Público **Cuarto** del cantón **Manta**; el **10 de marzo de 2000**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante **Memorando No.SC.ICP.UDS.00.080 de 28 de abril de 2000**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el **Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos** de la compañía **SERVICIOS MEJORADOS S.A. SERMEJOR**, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en **Manta**.

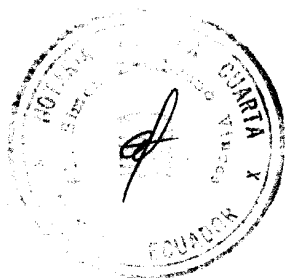
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los **Notarios Públicos Cuarto y Segundo** del cantón **Manta**, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el **Registrador Mercantil del Cantón Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, **28 ABR. 2000**

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

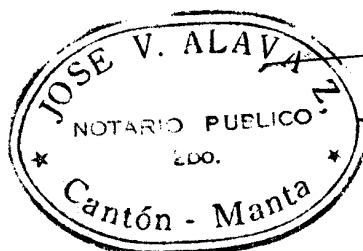
..... Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 00 - P-DIC, Numeral: 00079 de fecha veintiocho de abril del año dos mil; tomo nota al margen de la matriz de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto Social de la Compañía Servicios Mejorados S.A. "SERMEJOR SOCIEDAD ANONIMA", según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se dispone en su artículo primero APROBAR el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía SERVICIOS MEJORADOS S.A. SERMEJOR en los términos constantes en la referida Escritura. Manta, cinco de mayo del año dos mil. LA NOTARIA SUPLENTE.-



Alvaro Cevallos
Abg. Alvaro Cevallos
NOTARIA CUARTA SUPLENTE
Manta - Ecuador

Al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Servicios Mejorados SERMEJOR Sociedad Anónima, celebrada ante mí el trece de Junio de mil novecientos noventa y uno, he sentado la razón marginal que dice:

Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Artículo Segundo de su Resolución número cero cero- P-DIC-cero cero cero setenta y nueve de fecha veintiocho de Abril del dos mil, siento razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Servicios Mejorados SERMEJOR Sociedad Anónima, otorgada ante mí el trece de Junio de mil novecientos noventa y uno; que dicha Compañía ha procedido a Aumentar el Capital Social y a Reformar su Estatuto Social, mediante la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta Abogado Simón Zambrano Vences de fecha diez de Marzo del dos mil, que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, diez del dos mil.- El Notario. (firmado) José V. Alava



José V. Alava



Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION
A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATU
TO SOCIAL DE LA COMPAÑIA " SERVICIOS MEJORADOS S. A. " SER
MEJOR SOCIEDAD ANONIMA, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CAR
GO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS VEINTE Y DOS (222) Y ANOTA
DA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRESCIENTOS CUA
RENTA Y DOS (342) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONS -
TANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZA
DO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIO
NADA COMPAÑIA. *Q*

MANTA, 15 DE MAYO DEL 2.000



Alfda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta